



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

**PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN
CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III**

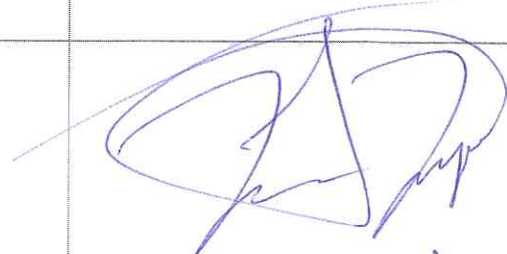
ABRIL 1 DE 2015



FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III
OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FIDERE III.
ABRIL 01, 2015**

1. LISTA DE ASISTENCIA

PRESIDENTE SUPLENTE	LIC. GUSTAVO ALCANTÁRA BENÍTEZ GERENTE DE ASUNTOS LEGALES Y JURÍDICOS DE FIDERE III.	
SECRETARIO TÉCNICO	C. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMACHO ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE DE LA OFICINA DE LA OIP	
VOCAL SUPLENTE	MTRO. TONATIUH RIVAS MARTÍNEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE JURÍDICA	
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	MTRO. LUIS CARLOS ARROYO ROBLES CONTRALOR INTERNO EN FIDERE III	
INVITADO	LIC. ELISA LUGO IPIÑA ENCARGADA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
INVITADO	LIC. CAROLINA TAYLOR GONZÁLEZ RESPONSABLE DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA	



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III.

Siendo las diez horas del miércoles 01 de abril de 2015, reunidos en la Sala de Juntas del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, los integrantes del Comité de Transparencia del FIDERE III, en términos de lo establecido en los artículos 9.1 y 9.2 del Manual de Integración y Funcionamiento de este H. Comité, para llevar a cabo la I Sesión Extraordinaria del citado Órgano Colegiado, con la presencia de los siguientes servidores públicos:

LIC. GUSTAVO ALCÁNTARA BENÍTEZ, GERENTE DE ASUNTOS LEGALES Y JURÍDICOS.
PRESIDENTE SUPLENTE

C. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMACHO, ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE DE LA OIP.
SECRETARIO TÉCNICO

LIC. ELISA LUGO IPIÑA, ENCARGADA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INVITADA

MTRO. TONATIUH RIVAS MARTÍNEZ, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL JURÍDICA.
VOCAL SUPLENTE

MTRO. LUIS CARLOS ARROYO ROBLES, CONTRALOR INTERNO EN EL FIDERE III.
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA.

LIC. CAROLINA TAYLOR GONZÁLEZ, RESPONSABLE DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.
INVITADA

C. HECTOR HUGO HERNÁNDEZ ESTRADA, ENLACE DE LA GERENCIA DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS.
INVITADO.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Buenos días a todos, a nombre de la Licenciada María Ysaura Moreno Alamina, Directora General de esta Entidad y Presidenta Titular de este Comité de Transparencia, en mi carácter de Presidente Suplente, les doy la más cordial bienvenida a la

Fidere

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III
OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

I Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, estando todos los integrantes de este Órgano Colegiado y toda vez que se verifica que existe el Quórum necesario, se da inicio siendo las diez horas del día miércoles 01 de abril de 2015, por lo que en este momento **le cedo la palabra al C. Manuel Alejandro González Camacho**, Secretario Técnico de este Comité y encargado de conducir esta Reunión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DE QUÓRUM.

C. Manuel Alejandro González Camacho: Gracias, buenos días a todos los integrantes e invitados a este Comité de Transparencia, una vez que se ha verificado que existe el Quórum necesario, se inicia la I Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del FIDERE III, no sin antes señalar que mediante oficio GALJ/287/2015 se designó al Mtro. Tonatiuh Rivas Martínez, como Vocal Suplente para esta Sesión.

Una vez que se procedió al registro de asistencia, se da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NO. SE/II/01/2015

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 59 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, 57 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, NUMERAL 6 FRACCIÓN VI Y APARTADO 9.1 INCISOS a) Y b) DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, UNA VEZ QUE SE TOMÓ LA ASISTENCIA, SE HACE CONSTAR QUE EXISTE EL QUÓRUM NECESARIO PARA CELEBRAR LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDERE III.

C. Manuel Alejandro González Camacho: Quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo, se les pide levantar la mano. Queda aprobado.

Pasando al siguiente punto del orden del día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DE QUÓRUM.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. NOMBRAMIENTO DEL NUEVO RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

Fidere

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III
OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

Ejercicio	Periodo que se informa	Tipo del convenio	Fecha de firma	Con quien se firma el convenio (institución pública o privada, y/o razón social de la persona física o moral)	Objetivo(s)	Datos personales
2005	octubre-diciembre	Convenio de Cesión	08/11/2005	BBVA Bancomer, Servicios, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como Fiduciaria del Fideicomiso número F/29410-8 denominado "Fondo para la Consolidación de la Microempresa del Distrito Federal" (FOCOMI-DF)	Ceder los derechos de la cartera del Fondo para la Consolidación de la Microempresa del Distrito Federal.	-Datos identificativos: Nombre y firma del representante de la Fiduciaria -Datos identificativos y patrimoniales: Multigran, nombre del acreditado, fecha de ministro y ministrado.
2012	enero-marzo	Convenio de Cesión	17/08/2012	Nacional Financiera S.N.C. como fiduciaria del Fideicomiso denominado Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF)	La cesión de derechos de la cartera crediticia del sector formal identificada como cartera crediticia del sector empresarial sin responsabilidad y de manera gratuita de 202 créditos.	Datos identificativos y patrimoniales de los acreditados y obligado solidario: Nombre, teléfono, domicilio, monto del crédito

5. CIERRE DE SESIÓN

C. Manuel Alejandro González Camacho: Se consulta a los miembros del Comité, si desean realizar algún comentario al respecto. Al no existir comentarios, se da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NO. SE/1/02/2015

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 59 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, 57 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, APARTADO 9.1 INCISO D) Y 9.2 INCISO A) DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA.



C. Manuel Alejandro González Camacho: Quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo, se les pide levantar la mano. Queda aprobado

Pasando al siguiente punto del orden del día.

3. NOMBRAMIENTO DEL NUEVO RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

En términos de lo dispuesto en el artículo 54 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal publicado el 23 de noviembre de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, mismo que a la letra indica: artículo 54: "Al frente de la OIP de cada Ente de la Administración Pública del Distrito Federal habrá un servidor público responsable quien deberá ser designado por el titular del ente entre su personal o en su caso de personal exclusivo, atendiendo a la demanda y necesidad de la OIP".

Se hace del conocimiento a este Comité de Transparencia del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, la designación realizada por la Lic. María Ysaura Moreno Alamina, titular de este Ente público, como Responsable de la Oficina de Información Pública al C. Manuel Alejandro González Camacho, a partir del 24 de marzo de 2015 mediante oficio DG/052/2015, se agrega a la carpeta como anexo 1.

ACUERDO NO. SE/II/03/2015

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS INTEGRANTES DEL H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III, TOMAN CONOCIMIENTO DEL NUEVO RESPONSABLE DEL LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL FIDERE III.

Continuamos con al punto cuarto del orden del día.

4. ANÁLISIS PARA APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

Se agregan a la carpeta como anexo 2



Ejercicio	Periodo que se informa	Tipo del convenio	Fecha de firma	Con quien se firma el convenio (institución pública o privada, y/o razón social de la persona física o moral)	Objetivo(s)	Datos personales
2005	octubre-diciembre	Convenio de Cesión	08/11/2005	BBVA Bancomer, Servicios, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como Fiduciaria del Fideicomiso número F/29410-8 denominado "Fondo para la Consolidación de la Microempresa del Distrito Federal" (FOCOMI-DF)	Ceder los derechos de la cartera del Fondo para la Consolidación de la Microempresa del Distrito Federal.	-Datos identificativos: Nombre y firma del representante de la Fiduciaria -Datos identificativos y patrimoniales: Multigran, nombre del acreditado, fecha de ministro y ministrado.
2012	enero-marzo	Convenio de Cesión	17/08/2012	Nacional Financiera S.N.C. como fiduciaria del Fideicomiso denominado Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF)	La cesión de derechos de la cartera crediticia del sector formal identificada como cartera crediticia del sector empresarial sin responsabilidad y de manera gratuita de 202 créditos.	Datos identificativos y patrimoniales de los acreditados y obligado solidario: Nombre, teléfono, domicilio, monto del crédito.

ANTECEDENTES

La información pública de oficio contenida en el Portal de Internet, sección Transparencia del FIDERE III está siendo actualizada según lo establecido en el Decreto de Reforma de la LTAIPDF publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de agosto de 2011, así como con base en los Criterios y Metodología de Evaluación de la Información Pública de Oficio que deban dar a conocer los Entes Obligados en sus Portales de Internet, aprobado mediante Acuerdo 1408/SO/16-11/2011 del Pleno del INFODF, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de noviembre de 2011.

Por medio de oficio INFODF/DEyE/080/2015, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, hace del conocimiento el resultado de la Cuarta Evaluación 2014 de la Información Pública que deben dar a conocer los Entes obligados en sus portales de Internet, emitiendo recomendaciones en lo relativo al artículo 14 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, referente a los convenios institucionales celebrados por esta Entidad.



En ese contexto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal, que establece las obligaciones que tiene la Oficina de Información Pública del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, y las Unidades Administrativas de

verificar que la información publicada en sus diferentes secciones de transparencia en el Portal de Internet no contenga datos confidenciales o reservados, es por lo anterior, que se someten a aprobación de este Órgano Colegiado las **versiones públicas** de los documentos citados con antelación, en los cuales se testó información de acceso restringido, en su modalidad de confidencial.

Estos datos tiene el carácter de confidenciales, debido a que corresponden a datos personales como son **“La información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física, identificada o identificable entre otros, la relativa a su origen racial o étnico, las características físicas, morales o emocionales a su vida afectiva y familiar, información genética, número de seguridad social, la huella digital, domicilio y teléfonos particulares, preferencias sexuales, estado de salud físico o mental, correos electrónicos personales, claves informáticas, cibernéticas, códigos personales; creencias o convicciones religiosas, filosóficas morales u otras análogas que afecten su intimidad;”** los cuales requieren del consentimiento de las personas para su difusión, aunado que no son atribuibles a funcionarios públicos ejerciendo actos de autoridad.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, fracciones II y VII; 8, segundo párrafo; 11, tercer párrafo; 36; 38, fracciones I y IV, y 61, fracciones IV y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como el artículo 2, párrafo cuarto de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

C. Manuel Alejandro González Camacho: Se consulta a los miembros del Comité, si desean realizar algún comentario al respecto. Al no existir comentarios, se da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO No. SE/1/04/2015

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 59 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, 33, 34 Y 57 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, APARTADO 9.1 INCISO F) Y 9.2 INCISO C) DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBAN LAS VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS POR LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA, DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES: DOS CONVENIOS DE CESIÓN DE CARTERA CREDITICIA, PROTEGIENDO LA INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO EN SU MODALIDAD DE CONFIDENCIAL, TODA VEZ QUE





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

CONTIENEN DATOS PERSONALES.

C. Manuel Alejandro González Camacho: Quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo, se les pide levantar la mano. Queda aprobado.

Pasando al punto quinto del orden del día.

5. CIERRE DE SESIÓN.

C. Manuel Alejandro González Camacho: Se consulta a los miembros de este Comité si existe algún asunto que tratar. Al no haber asuntos adicionales que tratar se devuelve el uso de la palabra al Lic. Gustavo Alcántara Benítez.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Gracias no habiendo más asuntos que tratar y una vez agotados todos los puntos que integran el orden del día, damos por concluida la I Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, siendo las diez horas con quince minutos, del día miércoles 01 de abril de 2015, a nombre de la Lic. María Ysaura Moreno Alamina, Directora General de este Fideicomiso y Presidenta titular de este Comité agradezco su presencia a todos los integrantes, buenas tardes.

LIC. GUSTAVO ALCÁNTARA BENÍTEZ.
GERENTE DE ASUNTOS LEGALES Y
JURÍDICOS

PRESIDENTE SUPLENTE

**C. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ
CAMACHO**
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA

SECRETARIO TÉCNICO

**Fidere**

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III
OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

MTRO. TONATIUH RIVAS MARTÍNEZ
JUD JURÍDICA

VOCAL SUPLENTE

MTRO. LUIS CARLOS ARROYO ROBLES,
CONTRALOR INTERNO EN EL FIDERE III.

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA

Las firmas plasmadas en la presente, forman parte integrante del acta de la I Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, celebrada el 01 de abril del 2015.

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III
OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA